

DECRETO ALCALDICIO N° 0000001401

QUINTERO, 18 MAYO 2012

RR.PP N°032

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;
- 2.- La necesidad de fomentar la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "2do Festival del Cantar 2012", a realizarse el día sábado 19 de Mayo, en el Gimnasio Municipal de la Comuna, desde las 16:00 horas.
- 2.- **AUTORÍCESE** el pago de horas extras aparte de las autorizadas a los Funcionarios que trabajarán en la actividad antes mencionada.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Departamento Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría Municipal
6. Daem
7. Archivo RR.PP
JVZ/YGS/MAF/cjp/vmr.